



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00008527- -UNC-RRHHA#PRI

---

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. FERRERO SOFIA, que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° (RR-2018-2268-E-UNC-REC); y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales, y en el orden 59 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-64636-E-UNC-DGAJ#SG.

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1 .-** Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. FERRERO SOFIA (DNI 29.202.522), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° (RR-2018-2268-E-UNC-REC); la cual corre agregada en el orden 47, que se anexa a la presente resolución, por el periodo comprendido entre el 13 de agosto de 2018 y hasta el 29 de noviembre de 2018, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar a la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales Dra. Mirian Alicia Carballo, a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaria de Relaciones Internacionales (FUENTE 11).

**ARTÍCULO 2 .-** Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

